RESOLUCION Nº 1096

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GH – CONSULT S.R.L.", PARA LA PROVISION DE CARAVANAS AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 18 de mayo del 2011.-

VISTO:

Los pedidos, presentados por la Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT y la Sub Unidad Administrativa de la DIGESETEC del SENACSA, en los cuales solicitan la adquisición de caravanas para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 293/11 de fecha 18 de mayo de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"GH – CONSULT S.R.L."** para la provisión de caravanas al SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"AGROVETERINARIA CONSULPEC S.R.L.", "GH-CONSULT S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "P.M. y A. S.A." y "G.B.O. MEDICAL S.R.L."-**

El acta labrada en fecha 10 de mayo del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la adquisición de caravanas, presentado por las firmas: **GBO MEDICAL S.R.L.** G. 104.000.000 (CIENTO CUATRO MILLONES DE GUARANIES), **IRIS PATRICIA POSADA F.** G. 98.800.000 (NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES) **GH CONSULT S.R.L.** G. 128.555.000 (CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES) IVA incluido.

Que, las firmas comerciales **"AGROVETERINARIA CONSULPEC S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A." y "P.M. y A. S.A."**, no han presentado ofertas del llamado, la firma comercial **"IRIS PATRICIA POSADA F."**, ha presentado su oferta a través del portal de Contrataciones Públicas.

Que, analizadas las ofertas, y en atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"GH – CONSULT S.R.L."**, para la provisión de caravanas al SENACSA, por la suma de G. 97.254.305 (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO GUARANIES), por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos en la nota de invitación.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1096

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"GH – CONSULT S.R.L."**, para la provisión de caravanas al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de G. 97.254.305 (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO GUARANIES). IVA incluido.-

2º Imputar el Pago a los Rubros 2.1.5.350.30.14 – Dpto. 99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales G. 77.255.000 (SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES) 2.1.6.350.30.14 Dpto. 99 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales G. 19.999.305 (DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py